



Santiago, martes 14 de abril de 2020

S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SR. SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESENTE. -

Ante el crudo avance del Covid-19 en nuestro país y, considerando la urgencia de entregar certezas a cientos de miles de familias que ven el invierno próximo con temor, es que nos vemos en la obligación de dirigirnos a US. con el objeto de solicitarle una toma de posición respecto al debate público sostenido sobre el retiro de Fondos de Pensiones.

Al término del año 2019 los Fondos de Pensiones ascendían a US\$219 mil millones, pero el avance del Covid-19 y la volatilidad financiera producto de incertidumbre instalada en el seno de los Mercados Financieros, en marzo de 2020, los Fondos reportaban una pérdida patrimonial de US\$57.544 millones, es decir, 26% de nuestros multifondos, correspondiente también a un 20% del PIB. Pero, ¿por qué nos permitimos que los ahorros de millones de afiliadas y afiliados se pierdan como si nada? ¿Por qué no mejor permitir que parte de estos ahorros puedan ser retirados por sus propietarios para fines de sobrevivencia durante este difícil período?

Esta pérdida de parte significativa de los Fondos de Pensiones, afecta a los más de 750.000 ciudadanos pensionados en AFP y a 376.065 personas en condición de cesantía que se les restringe la jubilación anticipada.

¿Cuál es el sentido y con qué argumento se valida que es preferible que se pierdan US\$ 56.000 millones en 5 meses en el mercado financiero y que no se permita inyectar cerca de US\$17.000 Millones en la economía nacional? Esta cantidad, inyectaría liquidez de nuestra alicaída economía, estimularía el consumo y la demanda interna, vital para que las empresas puedan recuperar sus ventas derrumbadas, además de tener una tasa de retorno a las arcas fiscales por concepto de IVA.

Si se actúa con responsabilidad, que es nuestro ánimo, hay formas de entregar estos recursos en forma inteligente, expedita y adecuada. Queremos hacer notar que tan solo hace unos días se le hizo llegar una carta a los ministros de Hacienda y Trabajo, haciéndoles ver los diversos argumentos que sustentan esta solicitud.

En los multifondos de 2008, sólo 2 de cada 100 pesos de los ahorros de los trabajadores que administran las AFP, financiaban al Estado de Chile. A septiembre de



2019, 21 de cada 100 pesos de los ahorros en AFP, han financiado gasto público del Estado, a través de la compra de bonos de Tesorería.

Hemos transformado el sistema de capitalización individual, en un sistema de reparto encubierto, dado que 2 de cada 10 pesos pasan a financiar el gasto público a través de bonos de tesorería, financiando así el pilar solidario.

Es por ello, y en contraposición a planes económicos anunciados que no logran entregar, en el corto plazo, la solvencia económica necesaria a las familias de nuestro país, es que diversos parlamentarios, en particular integrantes del Senado, hemos presentado una serie de iniciativas de ley que apuntan a permitir a las y los afiliados al Sistema de Pensiones, que retiren un porcentaje de sus Fondos de Pensiones con el objeto de solventar las distintas necesidades que esta emergencia social, sanitaria y económica les está imponiendo.

Es sabido que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 número 6 de la Constitución Política de la República, estas propuestas pueden ser objeto de reserva de inconstitucionalidad, dado que son de iniciativa exclusiva de su cargo. Sin embargo, al hacerlas, generamos el espacio que nos reiterarle una vez más este tema, y respetuosamente solicitarle, como ya lo hemos hecho formalmente, que patrocine estas iniciativas y así encontrar un método a través del cual, afiliadas y afiliados puedan retirar parte de sus ahorros previsionales durante la actual pandemia.

Entendemos que ante la particularidad del actual escenario debemos permitirnos solo concesiones responsables, pero también es necesario considerar lo urgente.

No podemos permitir que la ciudadanía enfrente este período con carencias tales como la cesantía, el hambre y razonables cuidados médicos, especialmente si dispone de ahorros propios para enfrentar el resto de su vida. Acceder hoy a una parte de dichos fondos hará la diferencia en el caso de la actual urgencia sanitaria, tal y como ha sido decretado por su Gobierno.

Señor presidente, retirar hasta un 10% de los fondos de pensiones equivale a se incrementar la demanda interna entre 6 y 8% el PIB, en un período en el que necesitamos apoyar la economía.

Al incrementar 50% las pensiones (al eliminar las tablas de mortalidad, recalcular la Tasa de Interés Técnico para el Retiro Programado y eliminar el Factor de Ajuste) sin costo para el Estado, podríamos reactivar aproximadamente un 0,35% el PIB, además, si existe un potencial de 250.000 cesantes que podrían acceder a una jubilación



anticipada, se incorporaría un flujo anual de U\$ 705 millones de dólares de incremento en el consumo.

Este Retiro de Fondos no es un detrimento a las Cuentas de Capitalización Individual, dado que existen distintas modalidades de reposición de estos dineros.

Por un lado, y para la población más vulnerable, proponemos la creación de un “Bono de Reconocimiento”, el que no exceda los \$2.000.000.- y que se entere en el momento que la persona decida pensionarse. Este Bono de Reconocimiento se sustenta en el hecho de la incapacidad del Estado de entregar, hoy, la solvencia económica necesaria a las familias de nuestro país para enfrentar este duro y difícil período.

Por otro lado, y como alternativa a la reposición de los fondos retirados, proponemos la creación de un “Autopréstamo” de los Fondos de Pensiones, que no exceda el 10% del saldo de la Cuenta de Capitalización Individual. Este “Autopréstamo” será financiado durante el período restante para el cumplimiento de la edad legal y tendrá una tasa de UF+4%. Es en la línea de la propuesta de Gobierno de incentivar la postergación de la edad de jubilación, que proponemos el beneficio de, año prorrogado, punto de interés descontado. Es decir, si el trabajador al momento de hacer retiro de una parte de sus Fondos de Pensiones, e informa la postergación de su edad de jubilación a los 69 en el caso de los hombres o 64 años las mujeres, este “Autopréstamo” tendrá una tasa de interés del 0%, y sólo sujeto a la variación de la UF.

Es por ello que reiteramos a Usted nuestra mayor voluntad y decisión de continuar colaborando en el enfrentamiento de esta Pandemia y sus consecuencias presentes y futuras, pero ello requiere también de coraje y urgencia ante el difícil invierno que viviremos como país. La protección y bienestar de nuestras comunidades hoy es fundamental para mitigar el impacto en las próximas semanas y meses, así como favorecer la recuperación en el corto y mediano plazo.

Se despiden atentamente.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

GUIDO GIRARDI LAVIN
SENADOR DE LA REPÚBLICA



ALFONSO DE URRESTI LONGTON
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CARLOS BIANCHI CHELECH
SENADOR DE LA REPÚBLICA

XIMENA ÓRDENES NEIRA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PEDRO ARAYA GUERRERO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

RABINDRANATH QUINTEROS
SENADOR DE LA REPÚBLICA